

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2263

ZAPALLAR, 28 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 2126/2020 de fecha 19 de Noviembre de 2020, el cual autoriza uso de Feriado Legal, para el funcionario **Juan Soto Torreblanca**, con goce de sueldo para los días 07/12/2020 hasta 29/12/2020 correspondiente al año 2020.
2. Memorándum N°198 DEL 02/12/2020 correspondiente al departamento de seguridad.

DECRETO:

1° **DEJESE SIN EFECTO** Feriado Legal del funcionario **Juan Soto Torreblanca**, según D.A N° 2126/2020 de fecha 19 de Noviembre de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Cesar Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

JPD/CTL / RR/HH / SEC / mpl

